

NOTA INFORMATIVA

Renovación de la beca

25 de junio de 2024

Becas del Instituto de Estudios Fiscales para la preparación de pruebas selectivas de ingreso en cuerpos adscritos al Ministerio de Hacienda y Función Pública, con funciones de administración y gestión de la Hacienda Pública

RENOVACIÓN DE LA BECA

De conformidad con lo establecido en el apartado Tercero de la Resolución del Instituto de Estudios Fiscales de 22 de junio de 2023, por la que se convocan becas para la preparación de pruebas selectivas de ingreso en Cuerpos adscritos al Ministerio de Hacienda y Función Pública, con funciones de administración y gestión de la Hacienda Pública, las becas objeto de dicha convocatoria se conceden por un **período máximo de 12 meses a partir de su aceptación**.

Concluido dicho período máximo, los beneficiarios podrán solicitar la renovación de la beca inicial hasta en dos ocasiones sucesivas, con arreglo a lo dispuesto en el apartado Undécimo de la citada resolución.

En atención a lo expuesto, **las solicitudes de renovación se presentarán en el marco de la convocatoria en la que el solicitante resultó beneficiario**.

Con la suficiente antelación, se habilitará, en el sitio web del Instituto de Estudios Fiscales — www.ief.es—, apartado, *Becas y Premios*, subapartado, *Becas para la preparación de pruebas selectivas*, un modelo de solicitud, así como las instrucciones para su presentación, y se indicará la documentación que debe aportarse, a efectos de la comprobación del cumplimiento de requisitos para la renovación.